

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 NÚM. 11**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**Del Grupo Partido Popular**

D. Enrique Crespo Calatrava  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Miquel Marticorena  
D. Francisco E. Gimeno Miñana  
D. Francisco M. Izquierdo Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Desamparados Valldecabres Valls  
D. José Tamarit Vivó  
D<sup>a</sup>. Amalia R. Wollstein Giménez  
D<sup>a</sup>. Francisca Montoro Pajares  
D. José Bustamante Luna  
D<sup>a</sup>. Alicia Calatrava Salvador  
D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Giménez  
D. Enrique Soler Marrahi  
D. Juan A. Castillo Pedrajas

**Del Grupo Partido Socialista Obrero Español**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano Botet  
D. Angel J. Mora Igualada  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Descalzo Martínez  
D. Cristóbal Bautista Corredor  
D<sup>a</sup>. Amparo González Sánchez  
D. José Belmonte Martínez

**Del Grupo Agrupament Progressiste de  
Manises (APM):**

D. Jesús M<sup>a</sup> Borrás Sanchis)

**Del Grupo Esquerra Unida-L'ENTESA:**

D. Jesús León Hidalgo

**Excusan su asistencia:**

**SECRETARIA EN FUNCIONES**

D<sup>a</sup> María Dolores Labari Poves

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Amparo Adam Llagües

**Técnico Director Oficina Presupuestaria:**

D. Juan Luis Barelles Adsuará

En Manises a 30 de  
septiembre de 2004.

A las 18.05 horas, se  
reúnen en el Salón de Sesiones de  
la Casa Consistorial las personas  
relacionadas al margen, siendo  
objeto de la reunión celebrar  
sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno.

Preside la sesión don  
Enrique A. Crespo Calatrava,  
Alcalde-Presidente.

Declarada abierta y  
pública la sesión, se procede a  
debatir los asuntos del Orden del  
Día, en los términos que a  
continuación se expresa.

## **1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 26 de julio de 2004 el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación.,.

Por el grupo Esquerra Unida-L'entesa, don Jesús León manifiesta su discrepancia con el borrador ya que no incluye el texto íntegro de la moción presentada por este grupo relativa al envío de tropas a Afganistán, por lo que considera que el texto de la misma debe insertarse en el acta.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, el pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la mencionada acta, con inclusión en la misma del texto de la moción antes señalado por el portavoz del Grupo Esquerra Unida-L'Entesa.

## **2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1396, DE 16 DE JULIO, A 1624 DE 13 DE SEPTIEMBRE)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas que son las comprendidas entre los números 1396, de 16 de Julio, y 1624, de 113 de Septiembre de 2004, y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

El Portavoz del grupo Esquerra Unida-L'Entesa, D. Jesús León, pregunta a la Alcaldía acerca de la resolución número 1552, sobre la contratación del servicio de vigilancia por videocámara de la Casa Consistorial, señalando que esto no debiera suponer la sustitución del actual sistema de vigilancia, pues debe ser realizado por la Policía Local.

El Portavoz del grupo APM, Don Jesús Borrás, pregunta también a la Alcaldía por la Resolución número 1552, y afirma que debe tenerse en cuenta, en todo caso, que los concejales suelen venir a trabajar a la Casa Consistorial en el tiempo fuera de la jornada laboral normal, ya que los grupos tienen sus despachos en el edificio del Ayuntamiento.

## **3.DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

### **3.1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2003.**

Vista la Cuenta General del año 2003, que consta de los documentos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que los datos más significativos referidos a la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento son los siguientes: El resultado presupuestario ajustado es de 284.884,55 €, que se obtiene de la diferencia entre derechos presupuestarios liquidados netos (21.290.626,59 €) y obligaciones presupuestarias reconocidas (21.731.085,15 €), de lo que se sustrae 2.507.285,15 €, de desviaciones positivas de financiación y a lo que se suma 2.981.242,93 €, de desviaciones negativas de financiación, y 251.385,33 €, en concepto de gastos financiados con remanente líquido de tesorería.

El Remanente de Tesorería es de 3.554.130,69 €, estando constituido por 3.472.901,26 € de remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada y 81.229,43 € de remanente de tesorería para gastos generales.

Resultando que los datos más significativos, referidos a la liquidación del año 2003 de la Fundación municipal de Cultura y Juventud son los siguientes: El Resultado presupuestario ajustado es de 6.206,46 € y el Remanente de Tesorería asciende a 39.363,73 € todo él constituido como remanente de Tesorería para gastos generales.

El Pleno, visto el expediente tramitado, y de conformidad con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y resultando que la Cuenta General ha sido expuesta al público reglamentariamente sin que en el periodo de exposición se hayan presentado reclamaciones, por trece votos a favor y ocho abstenciones, **acuerda**:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2003.

---

Las abstenciones corresponden a los concejales de los grupos PSOE, APM y EU-L'Entesa.

---

En el debate previo intervino don Jesús León Hidalgo, del grupo Esquerra Unida-L'Entesa para preguntar si se ha tenido en cuenta a la hora de la confección de la cuenta, la deuda que el Ayuntamiento tiene pendiente con la Entidad Metropolitana para el tratamiento de los residuos sólidos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al director de la Oficina Presupuestaria, que informa al Pleno que el EMTRE liquidó una deuda al Ayuntamiento, pero la Corporación ha recurrido esta liquidación solicitando la compensación de las aportaciones debidas por tratarse de un municipio afectado por la planta de FERVASA; por tanto, en 2003 se incluye como obligación reconocida parte de dicha deuda, aproximadamente un tercio de la misma, a resultas de cómo quede el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Don Jesús Borrás, del grupo APM, interviene para señalar que a su juicio la cuenta está bien elaborada desde el punto de vista técnico, pero que este grupo se abstiene en su aprobación por considerar que debe mantener una postura coherente con la mantenida en el momento de la aprobación del Presupuesto, en que se abstuvo en la votación.

### **3.2.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES.-**

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación sobre modificación de los precios públicos de comedores escolares, de acuerdo con los aprobados para el curso 2004-2005 por la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con la propuesta citada, que supone aplicar el precio de minuta exclusivamente, sin aplicar el resto de costes que conlleva la prestación del servicio, y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno, por 13 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de los precios públicos de la prestación de servicios en comedores escolares, para el curso 2004-2005 en los siguientes términos:

El Art. 3º queda redactado de la siguiente forma:

Art.3º.- IMPORTE DE LOS PRECIOS PUBLICOS.

La cuantía de los precios públicos de esta Ordenanza será la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE €
A) Mensualidad comedor	63,90
B) Mensualidad beneficiario de ayuda asistencial	5,04
C) Bono 5 comidas a utilizar a lo largo del curso	17,80

La disposición final queda redactada así:

La presente modificación entrará en vigor en el curso escolar 2004-2005, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

---

Los votos en contra corresponden a los concejales de los grupos PSOE y EU-L'Entesa.

La abstención corresponde al concejal del grupo APM

---

En el debate previo intervino don Jesús León, del grupo Esquerra Unida-L'Entesa, para señalar que no comparte el hecho de que el Ayuntamiento esté cobrando el precio máximo permitido por la Consellería, ya que en su opinión debiera fijarse al 50 por 100 o como máximo al 60 por 100, pues estamos en presencia de un servicio subvencionado de carácter público y educativo.

Don Jesús Borrás, por el grupo APM muestra su queja por considerar que la propuesta se pasó a la comisión Informativa como si se tratara de una propuesta del concejal Delegado de Educación, cuando la realidad es que la Junta de Gobierno ya había decidido sobre el tema, adoptando un acuerdo sobre la modificación del precio del servicio de comedores escolares, habiendo aprobado previamente un Convenio Marco sobre el servicio sin dar conocimiento a la oposición.

Doña María Fernanda Escribano, por el grupo Socialista expone que según su criterio debería fijarse un precio más reducido, no el máximo previsto por la Consellería, pues cabe aplicar a este Servicio un régimen de subvenciones como ocurre con otros servicios de una naturaleza similar, como es el caso del servicio de catering social que recientemente se ha implantado.

Don Francisco Izquierdo, concejal Delegado del Area de Hacienda y Régimen Interior, explica que la propuesta sobre los precios es del Concejal de Educación, ya que la Junta de Gobierno no ha acordado la modificación de los precios, sino solamente una propuesta para que se inicie el correspondiente expediente cuya resolución es competencia del Pleno, por corresponder a este órgano la aprobación de las ordenanzas. Continúa explicando que el precio que se cobra por el servicio no comprende solamente el menú servido, sino que conlleva otros gastos de gestión, y en especial, el que se refiere a los monitores de comedores infantiles, de forma que de 63,90 Euros al que asciende el precio, si descontamos el coste de los monitores y de gestión del servicio, resulta que se subvenciona el 50 por 100 del menú, ya que el precio máximo que fija la Consellería se refiere al precio del menú, no del servicio en su conjunto.

Don Jesús León manifiesta que la Resolución número 1620, que contrata el servicio del catering social, prevé una diferencia de 0,95 euros entre el precio y el coste del servicio; este mismo criterio podría aplicarse al servicio de comedores.

#### **4.PROPOSICIONES DE LOS CONCEJALES Y GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de la sesión de los asuntos señalados con los números 4.1. a 4.5., que no han sido dictaminados por las correspondientes Comisiones Informativas, y pronunciarse sobre los mismos.

#### **4.1.-PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS 9 D'OCTUBRE, OCTAVA EDICIÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2004.-**

Los Premis 9 d'Octubre Ciutat de Manises se constituyeron por el Ayuntamiento con la finalidad de reconocer a los hombres y mujeres que se han caracterizado por su entrega, dedicación, apoyo e impulso en cualquiera de los aspectos políticos, sociales, festivos, laborales y artísticos de la Ciudad de Manises.

Reunidos los Portavoces de los Grupos Municipales el pasado 9 de septiembre, acuerdan por unanimidad conceder el Premi 9 d'Octubre Ciutat de Manises a D. Enrique Gargallo Abad y a D. Francisco Gargallo Abad, debido a su trayectoria personal y profesional, de la que pasamos a dar una breve pincelada:

D. Enrique Gargallo Abad y D. Francisco Gargallo Abad han dedicado toda su vida al ejercicio de la medicina en Manises.

Desde el Ambulatorio de la Seguridad Social, desde sus respectivas consultas y en las numerosas visitas a domicilio, los hermanos Gargallo han sido los médicos de familia de muchas generaciones de maniseros. Los dos hermanos deciden desde su juventud seguir los pasos de su padre, el doctor D. Enrique Gargallo López, y establecerse en nuestra ciudad donde ejercerán la medicina en un signo constante de servicio hacia los ciudadanos de Manises.

#### ***D. Enrique Gargallo Abad nace en Valencia el 19 de abril de 1928.***

Terminada la Guerra Civil se prepara para efectuar el ingreso de Bachiller en el Instituto Luis Vives, comienza el primer curso de Bachiller en el colegio Hispano-Francés de Valencia, los siguientes cursos los realiza en la Academia Castellano donde se prepara también para el Examen de Estado. Después de aprobar el Examen de Estado cursa la carrera de Medicina en la Facultad de Guillem de Castro.

En 1951 D, Enrique realiza el servicio militar en las Milicias Universitarias durante los meses de verano y en 1954, cuando finaliza la carrera, se licencia del ejército con el grado de alférez.

En 1963 hace los cursos de Diplomado en Sanidad y en 1965 obtiene la especialidad de Pediatría y durante todo este tiempo ejerce como médico interino en Manises hasta que en 1977 obtiene la especialidad en Medicina Interna.

En 1974 opta a una plaza de médico de familia en Paiporta hasta que en 1980 obtiene plaza en propiedad en la localidad de Mislata; en 1984 consigue el traslado a Manises donde se quedará definitivamente como médico de familia de nuestra ciudad.

En 1989 forma parte del cuerpo de médicos de la peregrinación de la Hospitalidad Valenciana en el Hospital francés de Notre Dame y posteriormente del Acuil de Sta. Bernardette. En 1993 obtendrá la medalla de plata como médico de dicha Hospitalidad.

En 1994 D. Enrique Gargallo se jubila aunque sigue ejerciendo como médico en su clínica de la calle Cervantes nº 4.

En el 2004 el Colegio de Médicos de Valencia le otorga la insignia de Oro por sus cincuenta años al servicio de la profesión médica y a su vez se le entrega el Diploma de Colegiado de Honor y el nombramiento de ilustrísimo señor que le concede el Colegio de Médicos.

#### ***D. Francisco Gargallo Abad nace en Manises en 1931.***

Tras cursar los estudios de primaria en el Patronato de Manises, realiza el examen de Ingreso del Bachiller en el Instituto Luís Vives de Valencia.

El Bachillerato lo cursa en la Academia Castellano y en el Real Colegio de las Escuelas Pías.

En 1950, tras realizar el Examen de Estado, decide continuar con la tradición familiar e ingresa en la Facultad de Medicina y al igual que su hermano en 1977 obtiene la titulación de especialista en Medicina Interna ingresando en la Seguridad Social.

Desde que finaliza la carrera de medicina D. Francisco compartirá consulta con su padre en la calle Mayor nº 5 hasta que en 1979 se instala en la Avenida Blasco Ibáñez.

D. Francisco Gargallo, conocido por todos los maniseros como “*Don Paco*”, se jubila tras cincuenta años de ejercicio profesional, aunque continuará asistiendo a los enfermos desde su consulta.

D. Francisco Gargallo ha participado activamente en diversas asociaciones de Manises como la Hermandad del Santo Sepulcro o la Clavaria de las Santas Justa y Rufina.

Por todo ello, y vista la propuesta de los Portavoces, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

Conceder a D. Enrique Gargallo Abad y D. Francisco Gargallo Abad el Premi 9 d'Octubre para el año 2004, en su octava edición.

#### **4.2.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE APM SOBRE EL TRAZADO DEL AVE POR L'HORTA NORD Y L'HORTA SUD.**

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Agrupament Progressiste de Manises (APM) da lectura a la moción presentada sobre el asunto de referencia, y el Pleno, previa deliberación y votación de la misma, acuerda por unanimidad su aprobación en los siguientes términos:

El AVE es un proyecto que influirá de una manera importante en el entorno y el patrimonio de L'Horta Nord y L'Horta Sud.

El actual trazado es un trazado en superficie, que provoca un impacto ambiental muy grave, ya que crea una barrera física que corta literalmente en dos la Comarca.

Además de repercutir negativamente sobre el medio ambiente, el AVE:

- Agravará el problema de inundaciones, ya de por sí muy considerable en esta Comarca: L'Horta Nord y L'Horta sud es un territorio con un régimen hídrico y de sistemas de riego y drenaje con numerosas ramificaciones, la integridad de la cual es fundamental para la supervivencia de L'Horta. A su vez es también una zona atravesada por numerosos barrancos, con riesgo de inundaciones agravadas por barreras artificiales como autovías y vías de ferrocarril.
- Generará grandes perjuicios a los labradores, ya que provocará efectos negativos irreparables tanto en los campos como en la estructura de comunicaciones, la red de regadío y los accesos a los propietarios.
- Mermará el patrimonio cultural y paisajístico único del que dispone la Comarca, afectado ya por un proceso de regresión grave a causa del crecimiento urbanístico desmedido y la construcción de grandes vías de comunicación.
- Destruirá el espacio agrícola y generará contaminación acústica

El estudio de impacto ambiental que ha acompañado al proyecto no recoge detalladamente todas estas afecciones, ni las analiza ni señala su carácter irreversible. Debido a esto detectamos que ha faltado el rigor necesario para una inversión tan potente.

Los Ayuntamientos de las Poblaciones de L'Horta Nord y L'Horta Sud deben velar por los intereses de la Comarca sin descuidar el patrimonio cultural, económico y paisajístico existente. A su vez deben recoger y representar las diferentes sensibilidades de la población.

Por todo ello, el grupo municipal de APM del Ayuntamiento de Manises, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, presenta la siguiente

#### MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Manises apoya las siguientes alternativas al actual trazado del AVE al paso por L'Horta Sud.:

1. Para el tramo del AVE Madrid-Valencia procedente de Albacete: solicitamos el aprovechamiento del actual corredor ferroviario Madrid-Valencia en el tramo Silla-Valencia con las modificaciones y adecuaciones puntuales necesarias  
Las vías han de enterrarse desde Silla a Valencia, con el objetivo de evitar el impacto acústico y paisajístico y la destrucción del patrimonio agrícola de la Comarca.

2. Para el tramo Motilla del Palancar-Valencia procedente de Cuenca: solicitamos el soterramiento de la vía por la Comarca y el soterramiento de la línea ferroviaria de RENFE Valencia-Buñol que atraviesa los términos de Alaquàs y Aldaia.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Manises

:

-Solicita al Ministerio de Fomento que modifique los proyectos aprobados y las obras iniciadas con respecto al AVE y que inicie los correspondientes estudios que contemplen las alternativas planteadas, consensuando las soluciones con los Ayuntamientos afectados.

-Se compromete a remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento y al resto de Administraciones Públicas con competencia en la materia.-

---

En el debate previo toma la palabra Don Francisco Izquierdo, portavoz del grupo Partido popular, y manifiesta la postura de este Grupo favorable a apoyar la moción siempre que se retire de la misma la expresión que se refiere a la paralización de los proyectos y obras, pues el estado actual de las obras permite compatibilizar las propuestas alternativas, y la paralización haría imposible la llegada a tiempo de esta obra tan importante para el desarrollo de la Comarca y de la Comunidad Valenciana, y se añada una expresión favorable al consenso de las soluciones a adoptar con los Ayuntamientos afectados.

Don Jesús Borrás, por el Grupo APM, manifiesta su conformidad con la propuesta del grupo Partido Popular, en el sentido de que el acuerdo plenario recoja los aspectos sugeridos.

#### **4.3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO ESQUERRA UNIDA-L'ENTESA INSTANDO A LA GENERALITAT VALENCIANA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A TOMAR MEDIDAS URGENTES EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO Y DESPIDO DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE IZAR MANISES.**

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-L'Entesa da lectura a la moción presentada sobre el asunto de referencia, y el Pleno, previa deliberación y votación de la misma, acuerda por unanimidad su aprobación en los siguientes términos:

El sector naval está sufriendo una grave crisis a la cual se enfrentan las empresas IZAR del Estado español y que pone en grave peligro el futuro de la factoría IZAR-MANISES.

Esta situación es de vital importancia, ya que de esta factoría depende la continuidad laboral y económica de 321 trabajadores/as directos que integran la plantilla de la empresa y alrededor de un millar entre directos e indirectos.

El proyecto dirigido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) refleja la integración de las factorías de Ferrol, Cartagena, Puerto Real y Cádiz en la nueva compañía creada para recoger los activos que se "salvan" del Grupo IZAR. Los planes que se quieren llevar a cabo sobre el resto de factorías como son Fene, Gijón, Manises, San Fernando y Sevilla, son los de la venta y la privatización.



El centro de IZAR-MANISES puede ser a fecha de hoy una de las empresas del sector con más solvencia y viabilidad del grupo, ya que se ha diversificado la producción y se ha abierto al mercado internacional.

En sus instalaciones se fabrican torretas para tanques militares y motores de dos tiempos, y se hizo una inversión millonaria en infraestructura para poder fabricar molinetes de energía eólica después del compromiso hecho en marzo de 2001 por el entonces Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, de incluir la factoría en el Plan Eólico del País Valenciano, hecho que contribuiría a consolidar el futuro de IZAR-MANISES y de las familias dependientes de estos puestos de trabajo. Incluso la empresa ha superado sus dificultades y su potencial ha hecho que una multinacional como Mitsubishi haya firmado un acuerdo con la misma.

Desde Izquierda Unida pensamos que tanto la Generalitat Valenciana, a través del Consell y el Gobierno del Estado, no pueden ser ajenas a la repercusión social y económica que puede producir esta medida, tanto en los propios trabajadores y trabajadoras como en el tejido económico e industrial de la Comarca.

Por todo ello, presentamos al Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno Autonómico y al Gobierno del Estado a que se adopten las medidas oportunas para mantener la factoría de IZAR-MANISES, así como todas sus actividades productivas, dado que el mercado de grandes motores de dos tiempos está en auge a nivel internacional, complementadas con el mercado eólico y el militar.

Segundo.- Apoyar el mantenimiento de la industria naval en España como sector estratégico y rechazar cualquier hipótesis de trabajo que pase, indistintamente, por el cierre, la privatización y la división en civil y militar o la pérdida de puestos de trabajo en las instalaciones del grupo IZAR-MANISES.

Tercero.- Reclamar el Plan Industrial IZAR y el cumplimiento del acuerdo marco de marzo de 2001, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005, en el que se incluye el compromiso de mantener el empleo, tanto directo como el de la industria auxiliar, y los centros de trabajo, así como potenciar la renovación de la plantilla.

Cuarto.- Remitir la siguiente moción y acuerdos:

Al Presidente del Gobierno Español.

Al Presidente de la Generalitat Valenciana

Al Ministro de Trabajo.

Al Conseller d'Ocupació.

A los Grupos Políticos en el Parlamento Español.

A los Grupos Políticos en las Cortes Valencianas.

A la Dirección de la empresa IZAR-MANISES.

Al Comité de Empresa de IZAR-MANISES.

---

En el debate previo toma la palabra Don Jesús Borrás, del grupo APM, para indicar que en su opinión esta no es la forma más adecuada de traer estas iniciativas al Pleno, pues en temas como este, de tanta trascendencia para el municipio, debiera haberse elaborado una moción conjunta por parte de todos los grupos políticos para lograr un acuerdo institucional del Pleno, como se ha hecho en otras ocasiones en que la importancia del asunto lo requiere.

El Sr. Alcalde, Don Enrique Crespo, informa al Pleno de las gestiones realizadas sobre el tema en el seno de la Asamblea de Municipios afectados por la problemática de la Empresa IZAR así como con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

#### **4.4. PROPOSICIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR SOBRE EL CONFLICTO DE LA FACTORÍA DE IZAR MANISES**

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular da lectura a la moción presentada sobre el asunto de referencia, y el Pleno, previa deliberación y votación de la misma, acuerda por 15 votos a favor y 6 abstenciones, su aprobación en los siguientes términos:

Los astilleros IZAR son un importante motor para la economía de España, dan más de cien mil empleos directos e indirectos (12.000 de IZAR, 60.000 del sector auxiliar y 36.000 de industrias adyacentes). Este dato, por sí solo, justifica la importancia del sector naval en España y es el principal motivo que ha de mover al Gobierno para mantener IZAR. Por tanto urge la retirada de los planes aprobados y su sustitución por un nuevo plan que garantice el mantenimiento de todos los centros de trabajo y sus capacidades productivas.

#### MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Manises insta al Gobierno a :

1. Retirar el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado 30 de Julio de 2004, relativo a la creación de una nueva empresa del sector naval público por significar el primer paso para una reestructuración que no garantiza ni el empleo, ni la capacidad productiva ni la continuidad de los centros de la actual empresa IZAR.
2. Activar al máximo nivel la actividad comercial que permita alcanzar inmediatamente, dadas las favorables condiciones del mercado, suficiente carga de trabajo para todos y cada uno de los centros productivos de IZAR, que a su vez permitirá, en todo caso, minimizar las pérdidas en el conjunto de la empresa.
3. Elaborar un plan industrial, a negociar con los sindicatos y las CCAA afectadas, para la viabilidad de la empresa y sus centros que tenga como objetivos:
  - Mantener todos los centros dentro de la empresa y dentro del sector público
  - Mantener las plantillas actuales.
  - Mantener, como mínimo, la capacidad productiva actual.
  - Mantener el carácter dual, civil y militar, de la empresa.
  - Mejorar su productividad y competitividad internacional.
  - Mejorar la gestión comercial y empresarial.
  - Elaborar propuestas de diversificación industrial.
  - Posibilitar la conformación de complejos industriales de la construcción naval entre astilleros próximos.

- Cumplir el contenido del Plan Galicia en lo referido a la vuelta de IZAR-Fene a la construcción naval convencional, con el mantenimiento y la expansión de la actividad Off-Shore.

4. Negociar, de forma activa y efectiva, en el seno de la Comisión Europea, la aceptación de una etapa transitoria, mientras no se llega a acuerdos con la OCDE sobre un marco de libre competencia real, para el sector naval, a nivel mundial, en la que se contemple la posibilidad de ayudas a la construcción naval que permitan competir en condiciones de igualdad a los astilleros del Estado Español y de la UE.

---

Las abstenciones corresponden a los concejales del grupo Partido Socialista Obrero Español.

---

En el debate previo, don Francisco Izquierdo manifiesta que a la moción leída, se le añadirá, en su apartado tercero, cuando se habla de “mantener todos los centros de trabajo de la empresa”, la expresión “y dentro del sector público”.

Don Jesús León, del grupo Esquerra Unida-L’Entesa manifiesta su apoyo a la propuesta por considerar que esta moción se complementa con la presentada por su grupo, y más con la expresión añadida de mantener la empresa en el Sector Público.

Doña María Fernanda Escribano, por el Grupo Socialista, justifica su postura de abstención frente a la propuesta por considerar que esta moción no nombra expresamente a IZAR Manises sino que se trata de una propuesta genérica; por otra parte, debiera incluir la exigencia a la Comunidad Autónoma con relación al cumplimiento del Plan Eólico. Además, considera que la moción tiene un carácter partidista y no tiene en cuenta que el Gobierno del PP dio subvenciones ilegales a IZAR que ahora se tienen que devolver, y que el problema no es del PSOE que lleva muy poco tiempo en el Gobierno y tiene que enfrentarse ahora a este problema.

El Sr. Alcalde, don Enrique Crespo, señala que debe recordarse que las subvenciones fueron aprobadas por el Parlamento, con el apoyo de todos los grupos, por lo que no se puede hacer demagogia con este tema.

Don Jesús León propone que, además de adoptarse esta moción se podría estudiar por parte de los grupos la posibilidad de realizar acciones complementarias como por ejemplo la convocatoria de una manifestación unitaria en Manises a favor de la solución de este problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará esa posibilidad, para lo que habría que contar también con el apoyo del Comité de Empresa de IZAR.

#### **4.5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO ESQUERRA UNIDA-L’ENTESA SOBRE PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA RETIRADA DE LAS TROPAS DE OCUPACIÓN DE IRAK COMO ÚNICO MEDIO PARA TERMINAR CON LA GUERRA ILEGAL QUE SE DESATÓ CONTRA ESE PAÍS SOBERANO POR UNA COALICIÓN DE NACIONES ENCABEZADA POR ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO Y ESPAÑA (REUNIÓN DE LAS AZORES).**

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-L'Entesa da lectura a la moción presentada sobre el asunto de referencia, y el Pleno, previa deliberación y votación de la misma, acuerda por ocho votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones, su aprobación en los siguientes términos:

#### Motivación:

Esta guerra es un genocidio contra el pueblo iraquí. Lo que está ocurriendo en Irak es un horror. Allí se ha desatado la guerra total, sin cuartel contra el invasor, como era previsible, por otro lado. Éste a su vez, reacciona matando masivamente con sus tremendos medios de destrucción masiva: aviones de lo más sofisticado, tanques de última generación y demás instrumentos mortíferos, frente a los cuales la resistencia sólo puede recurrir al tipo de lucha conocido como guerrilla y últimamente a la increíble medida del coche bomba con la inmolación del causante.

Frente a este tipo de lucha contra el invasor de todo un pueblo, como ya ocurriera, por ejemplo, en Francia, con la ocupación nazi, y mucho antes en España, con la ocupación francesa -ahí tenemos el rótulo bien cercano en la plaza de la Iglesia dedicado a los héroes maniseros que pagaron con sus vidas su resistencia contra los franceses en 1808- los imperialistas yanquis y sus satélites recurren al encarcelamiento masivo y sin derechos, a los tratos inhumanos y degradantes de la peor especie: prisión de Abu Graib, por ejemplo; en su delirante pretensión de someter al pueblo iraquí.

Como se puede observar ni siquiera son originales, pues tras el intento vano de gobernar mediante un procónsul (el lamentable Paul Bremmer), han recurrido como antaño a la constitución del típico gobierno títere local, coartada que jamás ha valido en casos como el que nos ocupa, es decir, en el que el pueblo llano se levanta en armas contra el conquistador. Como muestra podemos citar Vietnam. Allí también crearon los EE.UU. un gobierno títere para tratar de imponer su ley, pero al final no les valió de nada, o mejor, sí, les valió para que murieran y quedasen mutilados más y más vietnamitas; más y más soldados norteamericanos, hasta la derrota.

Por todo esto y más que omitimos en aras de la brevedad, hay que terminar diciendo que Llamazares tiene razón, que Rodríguez Zapatero tiene razón cuando levantan la voz y dicen que la única solución o si se quiere la solución menos mala para salir de este desastre doloso, es la salida inmediata de las tropas ocupantes de esta nación. Sin paternalismos farisaicos de todos los invasores y de aquellos que en el fondo están de acuerdo con la guerra, o sea, "es que si nos vamos todavía será peor". ¡No es cierto, lo peor es que se queden un día más!. Cada día que se queden allí los invasores, será otro día de horror, de sangre, de lágrimas, de muerte e incluso de espanto. Los iraquíes son un pueblo maduro, culto, capaz, que sabrá recuperarse de tanto daño y de tanta miseria infligida.

Lo que sí pueden y deben hacer los países ricos es ayudarles, pero con medicamentos, médicos y medios materiales para reconstruir un país que tiene en el subsuelo la gran riqueza del petróleo, origen real, dígame lo que se diga, de todos sus males presentes. Las fuerzas militares extranjeras sobran sin paliativo alguno. ¡Dejémosles en paz!

Por todo ello se propone:

1.- Que el pleno del Ayuntamiento de Manises apruebe como la única solución para terminar con la guerra de Irak o como la solución menos mala, si se quiere, que las tropas ocupantes abandonen de manera inmediata el país, reanudando seguidamente relaciones soberanas con el gobierno que se dé el pueblo, y prestándole la ayuda necesaria para su reconstrucción, en la que España deberá estar en primera línea, de forma solidaria.

2.- Que de esta resolución se dé traslado al Presidente del Gobierno, a la Presidencia de las Cortes y al Ministerio de Asuntos exteriores para que se le haga llegar a Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

---

Las abstenciones corresponden a los concejales del grupo Partido Popular.

---

Don Jesús Borrás, por el Grupo APM manifiesta estar de acuerdo con la moción pero que cree que la misma debiera completarse añadiendo la necesidad de que a la retirada de tropas siga un periodo transitorio de intervención de la O.N.U., para asegurar la efectividad de la medida.

Doña María Fernanda Escribano , por el grupo socialista, toma la palabra para ratificar la conveniencia de los manifestado por el Portavoz del grupo APM.

Don Francisco Izquierdo, portavoz del Grupo Partido Popular, manifiesta que este grupo solo dará su apoyo a la moción si incluye expresamente también la retirada de las tropas de Afganistan.

Don Jesús León señala que no cabe tener en cuenta en esta moción un paternalismo por parte de la ONU, puesto que Irak es un país maduro y libre, y eso significa que nadie debe interferir en su soberanía. Deben salir todas las tropas de Irak, por lo que no procede modificar la moción. Respecto del PP, hay que decir que el grupo de Esquerra Unida-L'Entesa también está en contra de que las tropas estén en Afganistán, pero esto será objeto de otra moción que se presentará próximamente al Pleno, por lo que no cabe incluirlo en ésta.

Doña María Fernanda Escribano señala que la postura del PP respecto a este tema es demagógica, puesto que hay que tener en cuenta que las tropas han ido a Afganistán dentro de la legalidad internacional, no como en el caso de Irak, que ha sido invadido ilegalmente.

**5.-MOCIONES:** Asuntos no incluidos en el orden del día sobre los que deba pronunciarse el pleno por razones de urgencia.

**5.1. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CALIFICACION INDUSTRIAL DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA FACTORIA IZAR-MANISES.-**

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español sobre el asunto de referencia, que no ha podido ser incluido en el orden del día de la sesión y que se considera por el grupo que es necesario resolver por razones de urgencia. El Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia del asunto y pronunciarse sobre el fondo del mismo.

Por la portavoz del grupo municipal del Partido socialista Obrero Español se da lectura a la moción presentada por este grupo, que propone que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

“Primero.- Poner de manifiesto la firme voluntad del ayuntamiento de Manises de mantener como terreno de calificación industrial el espacio ocupado por el astillero, advirtiéndolo así a terceros del exclusivo valor industrial de dicho espacio, en el que exigimos la permanencia de la actividad de construcción naval.

Segundo: Mantener lo expuesto en el párrafo anterior en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Manises que se está redactando actualmente.”

Vista la propuesta que se somete al Pleno, y previo debate sobre el asunto, el Pleno, por 15 votos a favor y 6 votos en contra, acuerda aceptar la enmienda oral que presenta el Partido Popular a la propuesta, en el sentido de añadir un párrafo tercero al acuerdo, por lo que el Pleno, acuerda:

Primero.- Poner de manifiesto la firme voluntad del ayuntamiento de Manises de mantener como terreno de calificación industrial el espacio ocupado por el astillero, advirtiéndolo así a terceros del exclusivo valor industrial de dicho espacio, en el que exigimos la permanencia de la actividad de construcción naval.

Segundo.-: Mantener lo expuesto en el párrafo anterior en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Manises que se está redactando actualmente.

Tercero.- Exigir al Gobierno de España la retirada del Plan de la SEPI y que los astilleros, el suelo y sus instalaciones mantengan su titularidad pública, como apoya expresamente la Asamblea de Municipios Afectados por la crisis del sector naval.

---

Los votos en contra de la enmienda aprobada corresponden a los concejales del grupo Partido Socialista Obrero Español

---

En el debate se produjeron las intervenciones que a continuación se reseñan:

Don Francisco Izquierdo, portavoz del Grupo Partido Popular, afirma que el hecho de clasificar el terreno no es un seguro por lo que respecta a IZAR, pues cabe considerar que se puede mantener el uso y no la factoría, por lo que esto no soluciona el problema, y esta razón nos lleva a proponer que se añada a la propuesta un párrafo que contemple exigir al gobierno de España la retirada del Plan de la SEPI y que los astilleros y el suelo y sus instalaciones mantengan la titularidad pública, como apoya expresamente la Asamblea de Municipios afectados.

Doña María Fernanda Escribano, por el grupo socialista señala que el carácter público de la empresa ya ha quedado aprobado en la anterior moción aprobada por el Pleno, por lo que la moción presentada por este grupo debe apoyarse en los términos en que está planteada, sin que quepa introducir propuestas demagógicas que la alteren. Solicita, además, que se proceda a la votación de la propuesta presentada por el grupo, pidiendo el parecer del Secretario sobre el procedimiento a seguir.

El Señor Alcalde cede la palabra al Secretario, que afirma que el procedimiento es el que ordinariamente se utiliza en los casos de presentación de enmiendas a las propuestas: en primer lugar se vota la enmienda presentada, de forma que si se admite ésta ya no procede votar la propuesta original, que se entiende desestimada en la votación única que se lleva a cabo.

Doña María Fernanda Escribano discrepa de esta interpretación de la forma de llevar a cabo la votación, y solicita que conste expresamente su disconformidad y la opinión de que la propuesta original presentada debe ser sometida a votación.

El Sr. Alcalde señala que en este caso, como en anteriores ocasiones, se seguirá el procedimiento señalado por el Secretario, esto es, votación de la enmienda presentada a la propuesta original y si se

admite no se procede a nueva votación, sino que la propuesta se entiende modificada en el sentido de la enmienda.

Finalizado el debate, se llevó a cabo la votación con el resultado antes señalado.

## **6 -RUEGOS**

### **6.1. Ruego que formula el concejal del grupo Esquerra Unida-L'Entesa D. Jesús León Hidalgo.**

Don Jesús León ruega a la Alcaldía que en sucesivas ocasiones se evite actuar en la forma que se ha hecho con ocasión del traslado del puesto de trabajo del funcionario don César Carrió Climent, ya que no se han guardado las formas idóneas para estos casos.

Don Jesús Borrás, del grupo APM, se suma a esta opinión, señalando que hay que cuidar más las formas en estos casos.

## **7.-PREGUNTAS**

### **7.1. Pregunta que formula el concejal del grupo Esquerra Unida-L'Entesa D. Jesús León Hidalgo.**

El Sr. León pregunta a la Alcaldía cual es la situación del problema de las farmacias de guardia.

La Sra. Concejala Delegada del Area de Bienestar Social, Doña Amalia Wollstein, afirma que el problema no está resuelto todavía, y se está a la espera de que se encuentre la solución al mismo en los términos que plantea el Ayuntamiento.

### **7.2. Pregunta que formula el concejal del grupo Esquerra Unida-L'Entesa D. Jesús León Hidalgo.**

El Sr. León pregunta a la Alcaldía en qué estado se encuentra la elaboración del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Delegado del Area de Hacienda y Régimen Interior aclara que el Inventario está en avanzado estado de elaboración, aunque se trata de una tarea compleja, y probablemente podrá estar listo a finales de este año.

### **7.3 Pregunta que formula el concejal del grupo Esquerra Unida-L'Entesa D. Jesús León Hidalgo.**

El Sr. León pregunta sobre la situación en que se encuentran las negociaciones para la ubicación de Mercadona en el Mercado de los Filtros, qué fórmula legal se va a utilizar para ello y si se verá afectado el edificio del Arte.

La concejala Delegada del Area de Urbanismo y Medio Ambiente, Doña Desamparados Valdecabres, responde que respecto al asunto planteado de la empresa Mercadona no existe en absoluto ningún trámite en marcha y que por otra parte, el edificio del Arte es de carácter protegido, por lo que nunca se verá afectado por esta actuación.

### **7.4 Pregunta que formula el concejal del grupo APM D. Jesús Borrás Sanchis..**

El Sr. Borrás pregunta si se ha realizado alguna actuación en orden a solucionar el problema de la reparación nocturna de aviones en el aeropuerto y evitar los ruidos molestos, ya que en otros aeropuertos, como el de Barajas, se han adoptado algunas soluciones, como por ejemplo, la colocación de pantallas anti ruido.

La concejala delegada del Area de Urbanismo y Medio Ambiente señala que el problema está planteado ante los órganos correspondientes de AENA pero de momento no se ha obtenido ninguna solución.

**7.5 Pregunta que formula el concejal del grupo APM D. Jesús Borrás Sanchis..**

El Sr. Borrás pregunta si hay algo de nuevo acerca de las compensaciones al municipio por los perjuicios ocasionados por el Aeropuerto.

El Sr. Alcalde señala que se están pidiendo compensaciones al Ministerio de Fomento y en esta línea se están recabando datos concretos que permitan evaluar los daños a compensar.

**7.6 Pregunta que formula la concejala del grupo PSOE Dª María Fernanda Escribano Botet.**

La Sra. Escribano pregunta si se ha realizado alguna actuación para solucionar las quejas recibidas por parte de algunos ancianos sobre las deficiencias de aire acondicionado en el Hogar del Jubilado 9 de Octubre.

Doña Amalia Wollstein, concejala delegada del Area de Bienestar Social, señala que está a punto de solucionarse el problema ya que de forma inminente se va a adjudicar el contrato para resolver el tema del aire acondicionado.

**7.7. Preguntas que formula la concejala del grupo PSOE Dª María Fernanda Escribano Botet**

La Sra. Escribano formula por escrito las siguientes preguntas:

¿En qué fase se encuentra la elaboración del PGOU?

¿Cuándo dispondremos del documento para establecer el concierto previo con la Consellería de Territorio o Comisión Territorial de Urbanismo?

La concejala delegada del Area de Urbanismo y Medio Ambiente responde que el PGOU se encuentra en la fase de elaboración del Concierto previo, y que este, probablemente estará listo antes de fin de año.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 20 horas y 40 minutos, abriendo un turno de intervenciones del público asistente para tratar temas de interés municipal, de todo lo cual como Secretario doy fé.

El Alcalde,

El Secretario

Enrique A. Crespo Calatrava

Antonio Pascual Ferrer